

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

1710

CIRCULAR No. 0262

Ibagué, 23 de julio de 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES ENCARGADOS DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (P.E.G.R.) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO URBANAS COMO RURALES. DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO: CAPACITACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Secretaria de Educación Municipal en coordinación con la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y siguiendo los parámetros de la Ley 1523 de 2012, Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones como la Directiva Ministerial No. 13 de 1992, donde el Ministerio de Educación Nacional define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación creando conciencia ambiental, analizando los currículos integrando, los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formando docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementando los planes de prevención de desastres en los colegios y revisando las instalaciones educativas, como también la Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional donde regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, establece la necesidad de que se impulse a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, las acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares.

También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA**

Lo anterior es el motivo por el cual estamos solicitando espacios para realizar capacitaciones de manera virtual frente a la Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué y con el objetivo de fomentar la educación, investigación, comunicación y gestión de conocimiento para una mayor conciencia del riesgo, impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la reducción y preparación para las respuestas frente a una emergencia.

Por lo anterior se solicita la presencia de los docentes citados para el jueves 29 de Julio de 2021 a hacer parte en la reunión para la articulación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, en horario de 7:30 am a 9:00 am

Información para unirse a Google Meet

Enlace al video llamado:

<https://meet.google.com/cnb-otgh-omc>

O marca el: (US) +1 443-585-0239 PIN: 102 861 254#

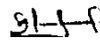
Cualquier información pueden comunicarse con la funcionaria de la Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo Lisset Cuellar al teléf. Celular 3203683991 o con la funcionaria de la Secretaria de Educación encargada de los programas ambientales Elsa Sandoval Olaya al teléf. celular 3015819487. Gracias por su compromiso

Gracias por su apoyo y participación



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactor: Elsa Sandoval Olaya- Profesional Universitaria.



Revisó: Nazli Yamile Galindo Lozano- Directora de Calidad Educativa

